

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

68 Anuncio de licitación expediente contratación, mediante arrendamiento, de los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos y transporte hasta planta de tratamiento, limpieza viaria y limpieza de centros municipales de Abarán.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Abarán.
b) Dependencia que tramita el expediente:
Negociado de Contratación y Secretaría.
Tfnos: 968 770040.
Fax. 968 770555.

2. Objeto del contrato.

a) Denominación: Contratación del arrendamiento de los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos y transporte hasta planta de tratamiento, limpieza viaria y limpieza de centros municipales de Abarán (Murcia).

b) Plazo de ejecución. 20 años, prorrogables en dos periodos de 5 años.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto máximo de licitación.

834.902,74 euros, IVA incluido, a la baja.

5.- Garantía provisional: 20.000,00 euros.

Garantía definitiva: El 4% del importe de la adjudicación, más 10.000 euros por ingresos procedentes del reciclado, según la cláusula 5.^a del Pliego de Condiciones.

6.- Obtención de documentación e información.

Negociado de Contratación y Secretaría.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Los que se señalan en el oportuno Pliego de Cláusulas Administrativas-Particulares.

Clasificación:

Grupo: 3	Subgrupo: 6	Categoría: D
	Subgrupo: 7 y 9	Categoría: A

8.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Documentación a presentar: La documentación a que hace referencia la cláusula 7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de Presentación: Secretaría.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses, a partir de la apertura de proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.- Apertura de ofertas.

A las 12:00 horas del tercer día hábil siguiente a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas, salvo que este fuere sábado o festivo, pasando entonces al siguiente día hábil, en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

10.- Otras informaciones.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Proyecto, estarán de manifiesto y a disposición de las empresas interesadas para su examen en Secretaría. Aunque el órgano de contratación observase defectos materiales en la documentación presentada y estimase conveniente conceder un plazo no superior a tres días para que el licitador subsane el error, no se admitirán, en ningún caso, a estos efectos la aportación de documentación que haya sido solicitada por el licitador con posterioridad a la terminación del plazo de presentación de ofertas.

11.- Pliego de cláusulas Administrativas particulares.

se somete a información pública, por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», aplazándose la licitación, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo.

12.- Gastos de anuncios.

Serán por cuenta del adjudicatario.

Abarán, 30 de diciembre de 2002.—El Alcalde.

Caravaca de la cruz

13232 Aprobación definitiva ordenanzas 2003.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público durante treinta días, de la aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas Fiscales para el año 2003, acordada en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 31 de octubre de 2002, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende definitivamente adoptado dicho acuerdo, de conformidad con la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 264 de fecha 14 de noviembre

de 2002, en la que se recogió el texto de la modificación de las Ordenanzas para el año 2003.

Caravaca de la Cruz, 26 de diciembre de 2002.—
El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Cartagena

13226 Declaración de ruina inminente Expte. RU1998-189.

Intentada la notificación a quienes ostentan la titularidad del derecho de propiedad y demás derechos reales sobre los inmuebles cuyos datos de identificación abajo se insertan, sin que haya sido posible practicarla, por el presente se les hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley 1/01, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia y 26 del Reglamento de Disciplina Urbanística, han sido declarados en estado de ruina inminente y ordenado su demolición en el plazo de cuarenta y ocho horas, con advertencia de ejecución subsidiaria para el caso de no realizarla voluntariamente.

SITUACIÓN: C/ SAURA, N.º 23 (CARTAGENA).
N.º REF. CATASTRAL: 8239617.
RESOLUCIÓN: 26/03/02.
N.º EXPEDIENTE: RU1998-189.

Asimismo se les hace saber que la resolución que mediante el presente se les notifica es definitiva en vía administrativa, y susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición, ante mí en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia que corresponda en el plazo de dos meses, sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 13 de enero de 2003.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

Cartagena

69 Aprobación inicial del Programa de Actuación Urbanística del Sector BC-1 en Barrio de la Concepción.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento el día trece de diciembre de dos mil dos, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Programa de Actuación Urbanística del Sector BC-1 en Barrio de la Concepción, presentado por STAIG, S.A.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes en la Oficina de

Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Arméndariz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

A los efectos previstos en el artículo 59, aptdo. 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 18 de diciembre de 2002.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Sanidad y Medio Ambiente, José Fidel Saura Guerrero.

Cartagena

71 Aprobación inicial del cambio de sistema, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la U.A. 9.4 del P.E.R.I. de Isla Plana.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento el trece de diciembre de dos mil dos, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el cambio de sistema, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la U.A. 9.4 del P.E.R.I. de Isla Plana, presentado por PROCASA 99, S.L.

Dicho proyecto y programa de actuación queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Arméndariz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 18 de diciembre de 2002.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Sanidad y Medio Ambiente, José Fidel Saura Guerrero.

Cartagena

72 Aprobación inicial del cambio de sistema, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la U.A. número 4.1 del Plan Parcial Los Urrutias.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento el trece de